



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0027611/2017

CÓRDOBA, 14 JUL 2017

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la Srta. Pabla Teresa BURGOS de esta Facultad, en la asignatura Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° inciso d) de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Srta. Pabla Teresa BURGOS en la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Profesora Magíster Mónica Soave sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1136

Dr. ECKMAN PERENC,
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA